



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México DF, a 19 de octubre de 2011

### CIRCULAR No. SA-045

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD TÉCNICA  
PRESENTES**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, me permito hacer de su conocimiento, que la Junta Administrativa en su Décimo Segunda Sesión Urgente de la Junta Administrativa, celebrada el 14 del mes y año en curso, aprobó mediante Acuerdo JA131-11 la suspensión de las Normas Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento de los servidores públicos adscritos a su área para su debida observancia y cumplimiento.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DEL DESPACHO

MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ

Ccp. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

SACL/AYRG/abgm.